

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:101368**

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditorá de Viviendas en Colonia EPQ y Cumplimiento de su
Reglamento**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3



INTRODUCCION

Empresa Portuaria Quetzal

De conformidad con el Decreto NO. 100-85 “Ley Orgánica de Empresa Portuaria Quetzal”, a esta Empresa se le considera como una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su comunicación con el Organismo Ejecutivo lo hace a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Gerencia Administrativa

Es la responsable a través del Departamento de Otros Servicios Administrativos de llevar el control para el uso de las viviendas de la Colonia de Empresa Portuaria Quetzal y velar porque se aplique lo reglamentado para la asignación, uso y entrega de las mismas, las responsabilidades de los usuarios y aplicación del régimen sancionatorio.

Gerencia Financiera

Es la responsable a través de la Sección de Inventario de llevar el control de los empleados y funcionarios usuarios de las viviendas, módulos y apartamentos, así como los accesorios y bienes propiedad de la Empresa Portuaria Quetzal que le son entregados, los cuales deberán estar registrados en sus respectivas tarjetas de responsabilidad individual.

Comisión de Vigilancia

Nombrada por la Autoridad Administrativa Superior de la Empresa Portuaria Quetzal para vigilar por el buen uso de las viviendas, módulos y apartamentos asignados a los empleados y funcionarios que apliquen para este beneficio, dicha comisión es responsable de emitir informes trimestrales los cuales deben remitir a la Autoridad Administrativa Superior para su conocimiento y aplicación de las medidas que correspondan.

Auditoria Anterior

En informe No. CUA 89202-1-2020 de fecha mayo 2020, se presentó el resultado obtenido de la evaluación practicada con la finalidad de mejorar el control interno y



el cumplimiento de la normativa vigente relacionado al otorgamiento y uso de viviendas de la Colonia de Empresa Portuaria Quetzal, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo 2021.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el cumplimiento de la reglamentación existente por parte de los responsables, relacionada a la asignación y uso de las viviendas a personal permanente y otros prestadores de servicios profesionales y técnicos de la colonia de Empresa Portuaria Quetzal.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de los pagos por exceso de energía eléctrica.
- Verificar que los informes presentados por la Comisión de Vigilancia coincidan con las condiciones en que se encuentran la Colonia Portuaria.
- Verificar que los reportes de asignación de viviendas presentados por el Departamento de Otros Servicios Administrativos sean correctos y se encuentren actualizados.
- Determinar el cumplimiento a las recomendaciones plasmadas en auditorias anteriores.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El periodo de la auditoria comprende del 01 de enero al 31 de mayo 2021. Habiéndose aplicado pruebas de cumplimiento para evaluar el control interno de los procesos administrativos y financieros de la Gerencia Administrativa y Departamento de Otros Servicios Administrativos en cuanto a la reglamentación existente por parte de los responsables, relacionada a la entrega y uso de las viviendas, módulos y apartamentos de la Colonia de Empresa Portuaria Quetzal.

Se efectuaron pruebas sustantivas para verificar la integridad y fiabilidad de los reportes emitidos por excesos de consumo de energía eléctrica proporcionado por el Departamento de Otros Servicios Administrativos. Durante la ejecución de las pruebas de cumplimiento de control interno se verifico la aplicación adecuada de leyes, normas, reglamentos y otros.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

- Reglamento Vigente para la asignación de viviendas de la Colonia Portuaria de Empresa Portuaria Quetzal.
- Reportes de usuarios de casas, apartamentos y módulos generados por el Departamento de Otros Servicios Administrativos.
- Informes remitidos por la Comisión de Vigilancia a la Autoridad Administrativa Superior.
- Reportes del consumo de energía eléctrica proporcionado por el Departamento de Otros Servicios Administrativos del periodo objeto de evaluación.
- Facturas emitidas por exceso en el consumo de energía eléctrica emitidas por el Departamento de Facturación, Cartera y Cobros.
- Cuestionario de control interno respondido por integrante de la comisión de vigilancia de Colonia Portuaria de Empresa Portuaria Quetzal.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

De conformidad a la evaluación realizada dentro del proceso de ejecución e inspección de la auditoria, se analizó la estructura de control interno de la colonia habitacional, aplicando procedimientos de auditoria, de conformidad con las Normas Generales de Control Interno y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y al Normativo vigente.

Como resultado de la evaluación, observamos algunos casos que llamaron nuestra atención donde se encontraron inconsistencias sujetas a corrección por parte de la Gerencia Administrativa y el Departamento de Otros Servicios Administrativos para garantizar el buen funcionamiento de las viviendas.

Para fortalecer el control interno se emitió Nota de Auditoria No. 08-07/2021 de fecha 29 de julio de 2021, la cual hace referencia al seguimiento en la actualización del reglamento para el uso de viviendas de la colonia de Empresa Portuaria Quetzal, donde se evidencia inconsistencias recurrentes del incumplimiento al Reglamento, mismos que son reflejados en los informes presentados por la comisión de vigilancia nombrada por la Gerencia General.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En cumplimiento a las Normas de control Interno Gubernamental, se efectuó un seguimiento al informe anterior CUA No. 89202 de fecha mayo 2020, donde se plantearon recomendaciones con respecto al incumplimiento del reglamento para el uso de viviendas de la colonia de Empresa Portuaria Quetzal. Como resultado del seguimiento se verificó que a la fecha de la presente auditoria no se han cumplido con las recomendaciones emanadas por esta Unidad.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	
José Javier Mondal Contreras	Gerente Administrativo
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo	Jefe de Departamento de Otros Servicios Administrativos
Santos Aurelio Alvarez Ramírez	Jefe Departamento de Facturación, Cartera y Cobros

EDY RAMIRO GONZALEZ OCAMPO
Auditor

EVELIN ODILY LEMUS PEREZ
Supervisor